

N° O-CAN/CPE-2884/2022

Lima, 8 de noviembre de 2022

Señor Rufino Galindo Caro Director Ejecutivo Provias Nacional MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - MTC

Asunto: 3881/OC-PE. Proyecto Mejoramiento de la Carretera Huánuco - Conococha, Sector Huánuco - Huallanca Ruta PE - 3N. 2022-08-16 No objectón a los términos de referencia e inclusión en el SEPA para la contratación de 5 consultorías individuales.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en relación con su Oficio N° 900-2022-MTC/20, mediante el cual solicitan la no objeción del Banco a los términos de referencia para la contratación de las consultorías individuales que se señalan a continuación, así como su inclusión en el SEPA:

N°	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN EN DÍAS	TOTAL	APORTE LOCAL	ENDEUD. EXTERNO
1	Servicio de consultoría individual en metrados, costos y presupuestos para el Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Huánuco – Conococha, Sector Huánuco – La Unión – Huallanca, Ruta PE–3N"	360	175,200	157,680	17,520
2	Servicio de consultoría individual en suelos y pavimentos para el Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Huánuco – Conococha, Sector Huánuco – La Unión – Huallanvca, Ruta PE-3N"	360	175,200	157,680	17,520
3	Servicio de consultoría individual en trazo, topografía, señalización y seguridad vial para el Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Huánuco – Conococha, Sector Huánuco – La Unión – Huallanca, Ruta PE-3N"	360	175,200	157,680	17,520
4	Servicio de consultoría individual en hidrología e hidráulica para el Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Huánuco – Conococha, Sector Huánuco – La Unión – Huallanca, Ruta PE-3N"	360	175,200	157,680	17,520
5	Servicio de consultoría individual en estructuras y obras de arte para el Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Huánuco – Conococha, Sector Huánuco – La Unión – Huallanca, Ruta PE-3N"	360	175,200	157,680	17,520
	T O T A L (equivalente en USD)		876,000 220,100.50	788,400 198,090.45	87,600 22,010.05

Luego de revisar la documentación remitida, nos es grato comunicarle la no objeción del Banco a lo solicitado; por lo tanto, pueden proceder con la incorporación de los procesos en el SEPA.

Aten amenie,

Rafael Capristan Miranda Especialista Sectorial

I-CAN/CPE-/2022